

ECO DE Alicantante

PERIÓDICO LIBERAL.

NUM. 412.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Alicante: un mes 7 rs., un trimestre 20. Fuera de la capital: un mes 7 rs., un trimestre 20. En el extranjero, un mes 13 rs., un trimestre 40.—Números sueltos: 4 cuartos. Se suscribe en la imprenta de este periódico, plaza del Progreso, 8, y en la redaccion Victoria 2. En París, C. A. Saavedra, rue de Talbott 55.

Sábado 7 Agosto 1869.

ANUNCIOS.—A precios convencionales.—A los suscritores se les hace una rebaja de 30 por 100.—Pago anticipado.
COMUNICADOS.—A precios convencionales. Los comunicados ó escritos de cualquiera especie que se remitan á la redaccion no se devuelven aun cuando no se publiquen.

AÑO IV.

SECCION EDITORIAL

ALICANTE 7 DE AGOSTO DE 1869.

LA LIBERTAD DE IMPRENTA.

El artículo 17 de la constitucion atribuye á todos los españoles el derecho de emitir libremente sus ideas y opiniones, ya de palabra, ya por escrito, valiéndose de la imprenta ó de otro procedimiento semejante. La garantia que el artículo constitucional ofrece, no es solo positiva; está tambien determinada negativamente al preceptuar, que no es permitido á nadie, ya sea particular ya sea funcionario publico, con autoridad ó sin ella, privar de este derecho á ningun español. Para conocer la estension que el artículo constitucional alcanza, por la garantia que ofrece á los españoles de emitir libremente sus ideas por medio de la imprenta, es preciso establecer la relacion que existe entre el precepto constitucional y las demás leyes que garantizan con la sancion penal que su infraccion lleva consigo, otros derechos que afectan á la honra del ciudadano en su vida privada y en su vida pública sin que, por la misma necesidad que tiene de conservarlos, puedan ser atacados impunemente. Y es preciso tener en cuenta, que á medida que un derecho es mas extenso y está mas garantido en la ley fundamental, el deber que es correlativo siempre, es tambien mas estricto, y ha de ser mas fielmente observado y cumplido. Las leyes privilegiadas que han venido rigiendo hasta la revolucion para garantir en la apariencia el derecho de emitir las ideas y opiniones por medio de la imprenta, al desenvolver el principio limitado mas ó menos en las anteriores constituciones, verdad es que por un artificio rechazado por la razon, consideraba como delitos muchos actos que la legislacion comun declaraba inocentes, por el mero hecho de que no los definia para hacerlos objeto de penalidad. Verdad es tambien que aquel artificio precipitaba fácilmente al gobierno como á sus delegados en el camino de la arbitrariedad, llevados por un amor propio mal comprendido y peor definido todavía, ó por el miedo que les inspiraban los partidos liberales, casi siempre en la oposicion; viéndose un enemigo formidable en cada hombre y un peligro inminente en cada idea, que salvándose de la fiscalizacion y de la censura previa, conseguia ver la luz pública para hacerse lugar en la opinion. Pero en cambio, lo que no era objeto especial de la ley privilegiada, lo que no estaba espresamente determinado en el artificio de sus disposiciones, cuando no afectaba al amor propio del gobierno y de los altos funcionarios, ó no se consideraba peligroso para la marcha irregular á que obedecia siempre la situacion dominante, pasaba generalmente desapercibido arriba y abajo en todas partes. Hoy no puede suceder lo mismo. El derecho que tienen los españoles de emitir libremente sus ideas por medio de la imprenta, por tomar su origen en la naturaleza, obedece en la fórmula que lo establece y garantiza, á la misma ley moral en que se engendran los otros derechos individuales; y en este sentido, la Constitucion vigente se limita á determinarlos de la misma manera y en la misma forma, con que se determinan todos los que para la vida social necesita ejercer el individuo. De aquí que ninguna ley privilegiada, por el favor ó por el odio, haya venido á forma-

lizar el precepto constitucional; bastando para impedir los abusos, la legislacion comun de que nunca debió sacarse el régimen de la imprenta como no se saca nunca de él la conversacion hablada ó escrita cuando en lugar de la prensa es la mano del hombre la encargada de formular las ideas y de dar vida exterior al pensamiento.

La perturbacion que fué necesaria y tal vez provechosa dentro del período revolucionario, ha llegado á crear ciertos hábitos en algunos escritores públicos, que si estiman mucho la honra propia, no tienen resolucion bastante para respetar la ajena. Esto que merece siempre censura, es imposible tolerarlo cuando los hechos materiales tienen que callar para hacer lugar á la expresion de la ley y á la aplicacion de sus disposiciones. Una vez promulgada la Constitucion, es preciso que la sociedad entre de lleno en el cauce en que debe estar contenida: es necesario impedir el desbordamiento de las malas pasiones siempre que se pretenda turbar de algun modo el orden armonico que garantiza la existencia social del individuo.

No es el gobierno, no es la autoridad gubernativa, no es el decreto de un Ministro, no es la determinacion arbitraria de los delegados del poder, lo que se trata de aplicar; son las disposiciones de la legislacion comun, que declaran los derechos del ciudadano como individuo de la Nacion de que forma parte, como miembro del pueblo en vivo, como miembro de la familia á que pertenece; es el Código penal, que al señalar la infraccion de los preceptos de aquella, determina con la sancion que establece, el sufrimiento de que se hace merecedor aquel que por estralimitarse en el ejercicio de sus derechos hace imposible el ejercicio de los que tambien tienen sus conciliabulos dentro de la esfera en que viven y de la posicion social que ocupan.

Por desgracia, no han comprendido todos bien el precepto constitucional. Por que al aplicarlo algunos escritores como un derecho limitado, no lo han definido con exactitud, porque no han establecido la relacion necesaria que tiene con el Código penal. De este modo, en el primer momento en que se intenta contener la libertad dentro de los límites justos del derecho, para hacer imposible ó para dificultar al menos sus abusos, se quejan de una arbitrariedad que imputan á los demás, cuando si son víctimas alguna vez, lo son, solo por sus actos. No cabe la injusticia, cuando se trata de impedir el ejercicio de la injuria y la deshonra de la calumnia que se lanza al rostro; con armas vedadas no puede nunca herirse al adversario ni aun bajo el pretexto de hacer uso de un derecho, cuyo ejercicio no puede estarse mas allá de lo que es justo y de lo que es legitimo, para que el derecho de los demás, sea compatible con el que se trata de ejercitar.

Solo así se concibe la libertad, que como derecho, tiene garantida su mejor manifestacion por medio de la imprenta.

Leemos en *La Iberia* correspondiente al Jueves último:

Tenemos entendido que ayer quedó concluido el arreglo de la secretaria de Ultramar, con el cual se proporciona al Tesoro una economia de 5.000 rs. Por dicho arreglo se suprimen los jefes de seccion, creandose en su lugar, plazas de oficiales primeros.

Se hacen los mayores elogios de los señores Becerra y Romero Girón, por la equidad con que han procurado proveer los cargos

vacantes entre personas procedentes de los tres partidos de la coalicion.

Digna de aplauso es la conducta de estos dos altos funcionarios, por la actividad é inteligencia que tienen desplegado para que el espíritu liberal y revolucionario presida por completo en el departamento que tienen á su cargo.

En la ultima hora de nuestro colega *El Centinela* correspondiente al Jueves, tenemos las interesantes noticias siguientes:

• Han sido puestos á disposicion de la autoridad militar, el presbitero Buñuel y demás miembros de su partida que han sido aprehendidos, habiendo sido robados por la partida del cura de Alcabón, han sido devueltos por las autoridades á sus dueños.

Ha habido grandes disensiones entre la familia y consejeros de doña Isabel de Borbón. Esta senora, a pesar de los consejos de los que la rodean, persiste en no abdicar. Su esposo D. Francisco se ha separado de su lado, y va á viajar por Alemania, acompañado de sus íntimos confidentes.

Reina gran desanimacion en todas las partidas de carlistas que vagan por España, algunas se han sublevado contra sus jefes, y otras se entregan sin resistencia á las tropas que las persiguen.

Sabariago ha abandonado su partida y ha huido á Portugal con sus dos hijos. El llamado ayudante Pólo, perseguido por cinco columnas, será batido de un momento á otro y así terminará la intencion carlista.

Damos cabida en nuestras columnas al notable escrito que ha publicado el presbitero D. Antonio Aguirre, escrito bellísimo en su fondo y forma, digno de que se examine con detencion.

Dice así:

Me dirijo con temblorosa voz á todos los ministros del Altar; desde aquellos que, penosamente, por los campos y las aldeas, riegan con su sudor y sus lágrimas el árbol de la vida plantado por Jesucristo, hasta aquellos que en las ciudades populosas cantan la misericordia de Dios en el concierto sublime de la ciencia y del arte.

Hablo conmovido á todos mis hermanos de ministerio, lo mismo á los grandes que á los pequeños; así á los altos como á los bajos, puestos que distinciones y categorías se observan desgraciadamente en la Iglesia cristiana.

Hablo á los presbiteros, mis iguales, y á los obispos, mis superiores; á los primeros, porque hablarlos debo, y á los segundos, porque hablarlos puedo.

Me dirijo así á los clérigos que creen que la autoridad es la paucidad universal, del género humano, como á los clérigos que consideran la libertad absoluta, enal hijo legitimo del Evangelio, y lo mismo á los que en la reconciliacion de ambos principios civilizadores ven el sosiego y la dicha de las futuras generaciones.

A todos hablo, á todos me dirijo, con frases acaso ataraxidas, acaso rudas, como pronunciadas por mis desautorizados labios; pero que salen de lo más profundo de mi corazón y se combinan en lo más íntimo de mi alma.

¡Oídme una vez más, hombres del Evangelio; oídme todos con la tranquilidad de espíritu y la nobleza de corazón que os distinguen siempre... y Dios ilumine vuestros entendimientos y fortalezca nuestra voluntad.

Gran clamoreo de la plebe sube, y como trueno amenaza; por los ámbitos se estiende de la pobre España. ¿Quién insensato siempre en el campo de la virtud y el trabajo el viento de las pasiones, para recoger tempestades?—¡Ay, hermanos míos, un compañero nuestro, un ministro del Dios de paz!

Hay una barriada: nubes de humo se interponen entre los hombres y el cielo, como para ocultar á los ojos divinos los estragos de la carnicería. ¿Quién es el cristiano que, en vez del bálsamo para los heridos, ó de las preces para los muertos, lanza contra los vivos la mortífera metralla?—¡Ay, hermanos míos, un compañero nuestro, un ministro del Dios de paz!

Es una catedral perfumada por el incienso suavísimo del culto; su exterior magnífico atrae el indiferente, y su interior místico embargale

el pensamiento y le hace doblar la rodilla. ¿Quién sacrilego, no con agua bendita, sino con sangre humana rocia su pavimento?—¡Ay, hermanos míos!

Vasto y silencioso es el recinto que débilmente iluminan algunas lámparas pendientes del elevado techo; por doquier parecen descoloridos los severos bustos de héroes del cristianismo que mucho brillan en la historia. ¿Quién convoca á su presencia, para forjar esterminadores planes, á los que deben imitar sus ejemplos de mansedumbre?—¡Ay, hermanos míos, un compañero nuestro, un ministro del Dios de paz!

Los creyentes acuden piadosos alrededor de una elevada cátedra sobre la que simbólicamente en hilanca figura se representa al Espíritu Santo. ¿Quién es el sacerdote que, como fuera de sí, en vez del amor, causa de todos los bienes, infunde á los que fanatiza el odio, que es el origen de todos los males?—¡Ay, hermanos míos, un compañero nuestro, un ministro del Dios de paz!

¡Ay un pueblo que despierta noble y dignamente, enal ningún otro pueblo, del frío letargo en que le sumieron muchos siglos de supersticion y tiranía, y que comienza á aspirar con avidez el aire vital de la libertad! ¿Quién es el malvado que le procura la ignorancia y la miseria, enfermedades mortales del espíritu y del cuerpo?—¡Ay, hermanos míos, un compañero nuestro, un ministro del Dios de paz!

¡Ay un ejército que levanta hambriento de privilegios insultantes, sediento de generosa sangre, y desde los montes y las llanuras envía á nuestras ciudades el luto y la consternacion. ¿Quiénes son aquellas negras furias que, con la imagen de Cristo en la siniestra mano, y el trabuco homicida en la otra, guían los escuadrones al pillaje y la matanza?—¡Ay, hermanos míos, un compañero nuestro, un ministro del Dios de paz!

Nubes de polvo se levantan en el horizonte. ¿Qué huracanes arruinan, y como presagio de tempestad las acerca á estas poblaciones tan castigadas por el infortunio?—¡Ay, hermanos míos, un compañero nuestro, un ministro del Dios de paz!

Un ejército se levanta hambriento de privilegios insultantes, sediento de generosa sangre, y desde los montes y las llanuras envía á nuestras ciudades el luto y la consternacion. ¿Quiénes son aquellas negras furias que, con la imagen de Cristo en la siniestra mano, y el trabuco homicida en la otra, guían los escuadrones al pillaje y la matanza?—¡Ay, hermanos míos, un compañero nuestro, un ministro del Dios de paz!

Y como callar, obispos y presbiteros, sacerdotes todos, hombres de virtud y ciencia, como callar ante tamaño escándalo, cuando de él se pretende hacer responsable á todo el clero español?

Bien puede el sacerdote católico, que tambien es ciudadano, ser partidario de un sistema político cualquiera, desde el despotismo á la República, y procurar su triunfo y su plantamiento por todos los medios pacíficos desde la palabra hasta la prensa, desde el sufragio hasta el Parlamento; pero predicar la insurreccion, llamar á las armas, acudir á la violencia, apelar al crimen y empapar en sangre, en sangre humana, en sangre de compatriotas, las manos acostumbradas á sostener la prenda sacrosanta que su inmenso amor nos legó el amantísimo Jesús, Redentor de todos; esto no es lícito á ningún hombre, ni mucho menos es permitido á los que, como nosotros, se llaman apóstoles de la abnegacion, enviados de paz y maestros de la moral.

Todos, pues, los revestidos del sacerdotal carácter, y con especialidad los prebendados, todos estamos obligados imprescindiblemente á protestar de una manera tan enérgica como pública contra tantos sacerdotes que en diverso sentido se separan hoy de su mision de paz, estraviados por la pasion política, y todos debemos rogar fervorosamente porque el Dios de la misericordia los vuelva al recto camino que á los sacerdotes trajo su Santísimo hijo.

¡Ahoran si que sería oportuna las funciones de desagravios!

¡Gran responsabilidad ante Dios y ante los hombres estais contrayendo vosotros, los obispos, puestos por Dios para reir la Iglesia española, y os lo digo con el valor que es propio de quien, por nada ni por nadie, se tiene en el cumplimiento de su deber!

¡Gran responsabilidad ante Dios y ante los hombres os alcanza hoy á todos, presbiteros hermanos míos, si no protestais decentemente contra la conducta de aquellos hermanos nuestros que, con las armas en la mano, partidarios de la violencia y enemigos del derecho, más parecen sectarios de Mahoma que discípulos de Cristo!

Nuestra mision es de paz, de persuasion, de caridad, y así edificamos sólidamente el magnífico monumento que ha de unir á la tierra con el cielo, pues que la soberbia humana solo puede levantar torres como la de Babel, que nunca se ven concluidas y prontas á arruina el tiempo, y lo que la fuerza bruta consigue establecer, presto tambien la fuerza bruta consigue derribar.

Tengamos fe viva en la salvadora doctrina católica, esperanza en los grandes designios providenciales; sea la caridad el móvil único

de nuestra actividad toda, y Dios nos bendecirá desde su trono de gloria, y los pueblos nos ayudarán gozosos a establecer en la tierra el reinado de la justicia.

Antonio Aguayo. (presbítero.)

Madrid, 2 de agosto de 1869.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

S. A. el Regente del Reino ha expedido los siguientes decretos:

Artículo 1.º Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 11 de la ley del presupuesto de ingresos sancionada por las Cortes Constituyentes, quedarán exentos de pagar el premio de cobranza los contribuyentes que por trimestres, semestres ó anualidades anticipen en las delegaciones del Banco de España, encargado de la recaudación, las cuotas que le correspondan por la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, la industrial y de comercio, y el impuesto personal. La exención solo tendrá lugar desde el segundo trimestre inclusive del actual año económico en adelante.

Art. 2.º Para tener derecho á la exención del premio de cobranza que corresponda, deberán los contribuyentes verificar la anticipación dentro del último mes del trimestre anterior al que corresponda el anticipo.

Art. 3.º Además de la exención del premio de cobranza, los contribuyentes que anticipen el importe de un semestre, tendrán derecho, conforme el artículo citado, á una bonificación del 1 y medio por 100 de la cantidad anticipada, siempre que el pago se verifique dentro del último mes del semestre anterior al que se pague anticipadamente, y el 3 por 100 á los que ingresen igualmente en las oficinas recaudadoras dentro del primer mes de cada año económico el importe de una anualidad.

Art. 4.º En el año económico actual se admitirá durante el mes de agosto la anticipación de la cuota anual, con los mismos beneficios señalados por regla general para lo sucesivo en los artículos anteriores.

Art. 5.º El importe de las bonificaciones indicadas se imputará al sobrante de los recargos que para premios de cobranza y de partidas fallidas están señalados en las contribuciones territorial é industrial y en el impuesto personal.

Art. 6.º Por el ministerio de Hacienda se dictarán las disposiciones necesarias á fin de regularizar esta reforma administrativa, y para que el recargo de situado al premio de cobranza y partidas fallidas se aplique en la proporción determinada por la ley, así á este como á los demás servicios de dichas contribuciones.

Artículo 1.º Durante el año económico de 1869-70 los recargos para atender á los servicios provinciales y municipales podrán llegar á los límites que fija el artículo 11 de la citada ley en la forma siguiente: en la territorial al 2 por 100 sobre la riqueza imponible para las Diputaciones provinciales, y al 4 por 100 para los Ayuntamientos; en la industrial al 17 por 100 sobre el cupo del tesoro para las Diputaciones, y el 25 por 100 para los Ayuntamientos; y en el impuesto personal al 25 por 100 sobre el cupo del tesoro para las Diputaciones, y al 30 por 100 para los Ayuntamientos.

Art. 2.º Cuando no sea necesario llegar á los límites expresados en el artículo anterior, las corporaciones populares deberán recargar proporcionalmente en una de las tres contribuciones en la forma que establece el último párrafo del art. 11 de la ley.

Art. 3.º Si en los repartimientos y matrículas aprobados para el año de 1869-70 se hubiese incluido algún recargo que excediese de los límites indicados, se procederá á la indemnización dentro del corriente ejercicio del exceso que haya podido exigirse á los contribuyentes en los primeros trimestres á fin de que ninguno venga en definitiva á satisfacer mas cuota que la que legalmente corresponda, según las prescripciones del presup. esto de ingresos, y conforme á lo que se ha dispuesto en orden de 12 del actual.

Art. 4.º El ministerio de la Gobernación continuará enmendando, conforme á la legislación vigente, en la instrucción y resolución de los expedientes que sobre aprobación de recargos para cubrir los déficits de sus respectivos presupuestos se formen por las Diputaciones provinciales.

S. A. el Regente del Reino ha tenido á bien disponer que de conformidad con el espíritu del artículo 3.º del decreto de 12 del actual aproban los Aranceles que han de regir desde primero de agosto próximo, los adeudos de las mercancías que resulten recargadas se verifiquen con sujeción á lo prevenido en la regla 21 de la tarifa hoy vigente.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Las facciones de la Mancha han quedado reducidas á la mandada por el cabecilla Polo, de corta fuerza y en tal estado de soborsalo, que habiendo pedido raciones en la aldea de los Corrijos de Fuente el Fresno, las abandonó al tener noticia de la proximidad de una columna.

El gobernador militar de Toledo participó que en la dehesa del Castañar, á siete leguas de aquella ciudad, había aparecido una partida de 10 hombres montados, mandada por un tal Briones.

El alcalde del Casar de Escalona da parte de

haberse presentado D. Lucio Dueñas, cura de Alcabon y jefe de la partida carlista batida en la Iglesia, imputando indulto para sí y para algunos de los individuos que aun le acompañaban.

La partida faciosa mandada por Balanztegui, en la provincia de Leon, debe ser alcanzada de un momento á otro por alguna de las cuatro columnas que la persiguen y estaban por diferentes puntos.

Habiendo tenido noticia el comandante de armas de Priego (Córdoba) que cerca de aquel pueblo se hallaba una partida armada, dispuso saliesen en su persecución la Guardia civil y varios Voluntarios. Llegados al punto indicado solo encontraron al criminal Parrilla, que se resistió á ser detenido, hiriendo al alferaz Lozano y cabo Mau, ambos de Voluntarios, y quedando el mismo Parrilla herido y prisionero.

De las partidas faciosas que habían aparecido en las inmediaciones de Astorga se han presentado sobre unos 60 de sus individuos.

Hasta las dos de la madrugada no se tenía noticia oficial de la existencia ninguna otra partida faciosa en el resto de la Península, donde sigue reinando completa tranquilidad.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Constantinopla 3.—El periódico la Turquia anuncia que Hassan Effendi edecan del gran visir ha ido al Cairo con una carta del Sultan para el Khedina, pidiéndole explicaciones acerca de los incidentes de su viaje á Europa.

París 4.—La gran mayoría del Senado parece dispuesta en aceptar las modificaciones propuestas por el emperador en su proyecto de "Tenatue Consulto", á pesar de los esfuerzos que están haciendo algunos partidarios de la reaccion en un sentido poco conforme á las intenciones del emperador.

Viena 4.—Se han resfriado algo mas de lo que ya estaban las relaciones en los dos gobiernos de Prusia y Austria.

Contestando á las acusaciones de Berlin Mr. de Beust ha redactado una circular para probar que sus intenciones, son verdaderamente pacíficas y que el incidente franco-belga no ha dado paso ninguno en contradiccion con este sentimiento.

París 4.—El periódico la Patrie, reproduciendo indudablemente las noticias publicadas por la Correspondencia litografiada española, dice que los carlistas son dueños de Navarra, habiendo tenido grandes ventajas en la Guardia. La reina de Portugal ha dejado á Baden cerca de Viena, saliendo para Menza, en Italia.

En la Bolsa se han cotizado: el 3 por 100 español á 30, el 3 por 100 francés á 72 55, el 4 1/2 á 104 25, el 5 por 100 italiano á 53 40.

Londres 4.—Consolidados ingleses á 92 7/8 á 93; fondos portugueses á 34 75.

París 5.—La Correspondencia Provincial, órgano especial de Mr. de Bismarck, dice que el senatus consulto, dando mayor amplitud á las atribuciones del pueblo, inaugura para Francia una era nueva, que contribuirá grandemente á su desarrollo interior y á su prosperidad.

SECCION DE NOTICIAS.

INTERIOR.

Tomamos lo siguiente del Imparcial del jueves:

Hoy á las ocho de la mañana ha llegado á esta capital el Sr. Topeta, ministro de Marina. Viene muy satisfecho del excelente estado en que ha encontrado la escuadra y del espíritu liberal de que se hallan animados todos sus individuos.

Se ha concedido privilegio de invención á los Sres. D. José Evericks, Mr. Franc Berdan, D. Antonio Montenegro, D. Antonio Westeley, D. Antonio Figueras y D. Eduardo Sabater.

Además se ha declarado puesto en práctica el privilegio concedido á favor de D. Gonzalo Garcia.

Han sido nombradas profesoras de la escuela normal de maestras, doña Ana Arizmendi y doña Aurora Zambrano.

Las reclamaciones del gobierno inglés sobre el suuto del Tornado, han sido resueltas dando la razon á España y declarando que ésta obró bien en dicho asunto. Sin embargo, el gobierno inglés ha rogado al gobierno español que por equidad fijas alguna indemnización para los tripulantes de dicho buque, la que según nuestras noticias parece se ha concedido, señalando la cantidad de dos mil libras esterlinas.

Los jefes y oficiales de la guarnición de Barcelona, tan pronto como tuvieron noticia del ascenso del Sr. Topeta, regalaron á éste una magnífica faja de general.

Se han preso á muchas personas en cuyas casitas se han encontrado armas, y papeles que revelaban claramente compromisos con la causa carlista.

Se ha preso á alguno de los canónigos del cabildo de la catedral de Leon, en cuya sacristía se han organizado las funciones presentadas en aquella provincia.

Los batallones de cazadores serán las primeras fuerzas del ejército á que se entregará el nuevo armamento. El que usan en la actualidad será transformado por el sistema Berdan con destino á los regimientos de línea.

Hé aquí los números que han obtenido premios mayores en el sorteo de la lotería celebrada en Madrid anteayer:

El 2580, con 60,000 escudos, Sevilla.
El 14204, con 20,000, Puenteareas.
El 1232, con 10,000, Cartagena.
Y con 1,000, el 5625, Barcelona; el 4007, Sabadell; el 284, Barcelona; el 4818, Ciudad-Real; el 835, Guadalajara; el 14077, Madrid; el 3774, Cádiz; el 488, Madrid; el 10120, Barcelona; el 2000, Alicante; el 3292, Zaragoza; el 2943, Valencia; el 3959, Barcelona; el 4354, Murcia; y el 13157, Cádiz.

De otros periódicos copiamos lo siguiente: Una carta de Praga dá cuenta de una gran trifulca que ha descargado sobre la población é inmediaciones, causando perjuicios de consideración en los campos y en el arbolado de aquella huerta.

Ha llegado á Valencia, procedente de Barcelona, una colonia húngara, cuyos originales individuos, al aparecerse por la ciudad, llamaron extraordinariamente la atención por sus extraños trajes, largas melenas y atezados rostros.

En Santa Cruz de Mudela ha sido preso uno de los autores de las heridas causadas á D. Julian Nieto, vecino de Moral y presunto autor tambien del atentado cometido hace poco tiempo en los baños de Faensanta.

El Times afirma que el gobierno inglés ha ofrecido á lord Howden la plenipotencia de Inglaterra en Madrid; pero que este distinguido diplomático no ha aceptado esta oferta por consideraciones particulares.

El emperador y la emperatriz de los franceses han renunciado definitivamente, en vista de la gravedad de las circunstancias, á ir á Córcega para presidir las fiestas del centenario de Napoleón I.

Leemos en la Libertad, de Tarragona: "Ayer se supo en esta ciudad que en Cáseras, pueblo del distrito de Gandesa, se había levantado una partida de 40 hombres capitaneada por un tal Martí, persona conocida en aquella comarca. Algunos suponen que son bandidos, pues siempre los ha producido aquella parte de nuestra provincia. El Sr. gobernador civil salió inmediatamente en su persecucion con 40 guardias civiles en el tren de esta ciudad á Tortosa. Se cree que la partida se habrá dirigido hacia la parte más escabrosa de aquel distrito."

En la parte del Pradell se ha levantado tambien otra partida capitaneada, según suponen, por el párroco de dicho pueblo.

La Diputación provincial de Tarragona, previa la autorizacion del gobierno y en vista de las actuales circunstancias, en sesion celebrada bajo la presidencia del Sr. gobernador, ha acordado formar un batallon de cuerpos francos, sostenido á su costa, para operar dentro de la provincia, desde el momento, que sus servicios sean necesarios.

Dice un periódico que han salido con direccion á Almansa cuarenta ginetes del regimiento de Sagunto á causa según se ha dicho de haberse levantado en las inmediaciones de aquella oblation una partida carlista.

El Tribuno dice que el verdadero objeto es impedir que las partidas de la Mancha se corran á Valencia.

Dice el Diario de Reus:

Serian las once de la noche del viernes al sábado de la próxima semana, al intentar penetrar en el pueblo de Pradell una partida de 12 á 20 hombres armados, quienes apercibiéndose de la patrulla de voluntarios de la Libertad que vigilaba por la tranquilidad pública, después de darles esta el quien vive contestaron con un grito á Carlos VII, disparando sus armas contra la patrulla, que afortunadamente no causaron desgracia alguna. A tan brusco acometida hizo fuego la patrulla hiriendo á uno de los faciosos ó malhechores, comprobado por el rastro de sangre que al ser día se advirtió, y las manotadas ensangrentadas que sobre las peñas de las márgenes se han visto hasta llegar á una era de trillar donde se conoce había mas gente y fué curado el herido. El Sr. alcalde de aquel pueblo dió parte al vecino de Porrera, de donde salió una partida de voluntarios de unos 25 ó 30, que llenos de entusiasmo recorrieron y registraron todos aquellos alrededores sin poder encontrar el menor vestigio de la partida, á pesar de haber reconocido el territorio y caserios de aquella direccion.

Dióse parte de la ocurrencia al señor comandante de la columna del regimiento de Luchana que recorre el país, la cual se hallaba en Uldeamolins, y pernoctó en Porrera llegando á la una y media de la noche, y á las ocho de la mañana de ayer se fué á Pradell.

Ayer se decía que la guardia civil que se hallaba acantonada en Falset, juntamente con la pequeña columna del regimiento de Luchana, han salido en direccion á la parte del Ebro.

GACETILLA

Que se remedie.—Hace bastante tiempo se terminó la edificación de dos casas en la calle Mayor, y todavía no se ha procedido á recomponer el asfalto de las baldosas, presentando un aspecto desagradable á la vista, y esponiendo además á los transeuntes á sufrir una caída por la desigualdad en que aparece el terreno. Llamamos la atención del señor alcalde, para que lo haga componer á la mayor brevedad posible, seguro de que se lo agradecerán los vecinos y todos los que transitan por aquella concentrada calle.

Asesinato.—La noche última ha sido barbaamente asesinada en Barcelona una joven de unos 22 años que vivía en la calle de Sardañá. Se la encontró tendida sobre un ban de la habitación y en su cuerpo se contaron hasta 10 puñaladas, muchas de ellas gravísimas y mortales de necesidad. El juzgado de turno se trasladó al sitio de la ocurrencia y se encontró el cadáver bañado de sangre.

lado al sitio de la ocurrencia y se encontró el cadáver bañado de sangre.

Guernés.—Ayer recorría las calles de la población una vaca escapada del matadero, atropellando en su huida cuanto se oponía á su paso. Hubo algunos percances y la gritería de ordenanza de los inberbes que la iban acompañando á todas partes.

¿Cur tan varie?—Hasta ahora se había tenido la consideración de que los propietarios que residen en esta capital pagasen en ella la parte de contribucion que les correspondiese por las fincas que poseyesen en la huerta sin necesidad de diligencias de ninguna especie, pero para lo sucesivo, según se nos ha informado, es preciso solicitarlo del Sr. Director del ramo y otras formalidades que creemos innecesarias, puesto que antes se ha cobrado sin ellas.

Desafortunados que desapareciera toda clase de entorpecimientos de oficina y se fuera al grano, es decir al cobro, que es lo que hace falta.

Captura.—Un despacho de Córdoba dice que el miércoles por la tarde fué herido y preso por la guardia civil del puesto de Posadas el criminal conocido con el mote de Galapaguño ó Galapaguño.

¿Qué conchas tendrá?

Buena pieza.—Ha sido presa en Viena la querida de un ruso que habitaba en aquella ciudad, por haber practicado sangrias, valiéndose de amenazas y ayudada de una mujer de mala fama, á varias niñas, con objeto de lavarse con su sangre pura el rostro y el cuello, y conservar así la belleza.

Habrá carlistas!

Tenia razon.—Un eclesiástico pedía un beneficio á su arzobispo.

No es para Vd. para quien yo lo destino, dijo el prelado, sino para el cura S... que posee todas las buenas cualidades: honradez, virtud, ciencia.

Señor, le dijo el pretendiente, dame el beneficio, á fin de que S... no pueda venagloriarse de que lo tiene todo.

Buena salida.—Un criado recibió de su amo el encargo de echar al correo tres cartas que dejó sobre su pupitre. Una de ellas no tenía escrita la direccion, y sin embargo las echó al correo las tres. Apercibiéndose luego el amo de la tontería, y preguntándole por qué lo había hecho así.

Ya creía, respondió el criado, que Vd. no quería que se supiese á quien iba dirigida.

Concierto.—Piezas que se cantarán en el próximo concierto del Retiro:

Preludio en sí del tercio.

Sinfonía en no de Cabrera.

Motivos sobre la Mancha.

Causas sobre los manchegos.

Aire de Il comunicante.

Marcha triunfal de piporros y castañuelas.

Fantasia sobre la cavatina Paseraí la frontiera.

Realidad sobre la ópera Prisca daretí costigüe.

Pildoras y Unguento Holloway.—Resfriados, toses, Difteria, Bronquitis.—Estos son remedios infalibles para las enfermedades pecutorales, las cuales descuidadas concluyen frecuentemente por convertirse en asma crónica, ó en consunción. El Unguento Holloway bien frotado en el pecho y la espalda, se introduce por los poros del cutis, es llevado directamente á los pulmones, y una vez allí, expelle todas las impurezas. Toda la sangre del cuerpo pasa constantemente por los pulmones, circunstancias que explica la razon por que dicho medicamento cuando una vez ha llegado al órgano en cuestion, neutraliza ó expelle del sistema pronta, completa y permanentemente toda partícula morbosa. Esta purificación es verificada eficazmente por el Unguento y las Pildoras Holloway; y la sangre que ellos limpian, circulando por todas las partes de su cuerpo, hace que se comuniquen á estas últimas la influencia benéfica de las mencionadas medicinas, las cuales de este modo rectifican toda acción desordenada, tanto interna como externa.

Querida Pepa del alma.

Ha corrido el enemigo diez veces tras de los nuestros. Ramona la cantinera me dice en este momento que se ha ganado una accion en los montes de Toledo: que ya la mitad de España proclama á Carlos el nuestro. No hay pueblo que no nos quiera y mil partidas tenemos dispuestas á exterminar á los maldadados negros. Hija, sali para el campo á lomos de un burro viejo y no he encontrado en los montes carlistas para un remedio: —Corren, corren, me decian si preguntaba por ellos. Encontré á dos monaguillos victimas tristes del miedo, y á poco... Pepa del alma, vimos venir por un cerro á un corneta liberal. Santa Bárbara que apríet! Nos dió un puntapié á los tres, y nos dijo: fuera neos! Aún nos duele el... no lo digo, del puntapié del chicuelo... Vuelvo ya, Pepa, á tu lado pues todo es farsa y engaño, y dejó de ser carlista para ser embustero. Quema las cuatro cananast que en el armanio tenemos, y las boinas que nos dio Fray Anton el cacetero. Adios, Pepa, si Dios quiere y al pasar por algún pueblo no me dan una paliza que me dejen sin un hueso, iré á juntarme contigo dando gracias al Eterno. Tuvo que te retequiere.

Mosen Juan Boca de Neo.

Nuestros suscritores leerán con gusto la descripción de la batalla de Chiva, que publica nuestro ilustrado colega, la *Iberia*, debida á la pluma del señor don Manuel Villamazar Izanzo.

LA BATALLA DE CHIVA.

Se libró el 15 de julio de 1837 entre las fuerzas espedicionarias y las de Cabrera reunidas, al mando de don Carlos, y el ejército del Centro, al mando del teniente general don Marcelino Oráa.

Al hacer mi relato sobre esta batalla, no será de una manera minuciosa y en extremo detallada, porque daría por resultado una publicacion algo voluminosa.

Las batallas son hechos imperecederos que se consignan de un modo especial en la historia de los pueblos, recordándoles su pasado, su vida, sus glorias y sus desastres. Deben ser conocidas de todos, y en particular por los hombres de guerra, que hablarán en cada una de ellas esplicacion clara de los grandes principios que constituyen la ciencia militar, y les enseñarán á conocer por qué obtuvieron sucesos brillantes y decisivos los que supieron aplicarlos, como las inauditas catástrofes que les siguió de cerca á los que por ignorancia, falta de experiencia, descuido ó presuncion, se separaron de ellos.

Bajo este punto de vista voy á tratar, aunque someramente, de uno de los sucesos más notables de nuestra guerra civil: haciéndola revivir despues de treinta y dos años, para que no se olvide un hecho de armas tan importante, y que contribuyó en gran manera al afianzamiento de la libertad y de la Constitucion.

Al relatar, pues, simplemente un hecho de armas tan distinguido, y al que jamás se le dió la gran importancia que tuvo para el desenlace de la guerra civil, es mi objeto someterlo al examen de los oficiales estudiosos, bajo los tres puntos de vista en que se puede

considerar las batallas. La parte táctica, la estratégica, y los resultados en el fin á que se dirige la guerra.

El 16 de mayo de 1837 salió de las provincias del Norte el pretendiente de D. Carlos, á la cabeza de 16 batallones y 12 escuadras de sus mejores tropas, acompañado del infante don Sebastián, de los generales de mas confianza y de un séquito numeroso de empleados y pretendientes, emprendiendo la marcha sobre el Argo. Dividió sus fuerzas en cuatro brigadas, al mando de los generales Villareal, Soplana, Cuevillas y Arroyo. La caballería la mandaban los jefes Quiroz, Tarín y Manolín, y como jefe de E. M. el general Moreno. El 17 llegaron las espediciones á Estuñi, el 18 á Moural, dirigiéndose á Lumbier, penetraron en el alto Aragón.

El general Iribarren salió con su division, persiguiéndolos, y á marchas forzadas les alcanzó el 24 en Huesca, y despues de haber sostenido los sangrientos combates de Huesca Barbastro, y paso del Cinca en los que ambos ejércitos pelearon con teson, se internó buscando un refugio en Cataluña, siendo batido en Grá por el ejército de Cataluña al mando del baron de Meer.

Semejante é inesperado acontecimiento pareció haber decidido al pretendiente á luchar en Cataluña, al cirijirse á Solsona y bajando despues á Manresa con el fin de procurarse recursos en el Vallés; mas convencido de la nulidad de sus esfuerzos, se resolvió á trasladarse á la derecha del Ebro, que bajas las aguas en aquella estación podia atravesarse, si bien era una operacion difícil y arriesgada, pues se necesitaba tiempo y seguridad.

El general Oráa habia seguido á los espedicionarios hasta que éstos penetraron en Cataluña, regresando al bajo Aragón y reino de Valencia, donde su presencia era indispensable, pues que habiéndose encargado del mando del ejército del Centro á mediados del mes de abril, necesitaba conocerlo á fondo, enterarse de sus recursos, de sus fuerzas, como también de las de sus enemigos y de los elementos con que contaban, para formar su ulterior plan de campaña, que debia subordinar á condiciones especiales, toda vez que las fuerzas de su mando no estaban en proporcion con las atenciones del servicio y que acacimientos desgraciados tenian algun tanto abatida la moral de las tropas, y era urgente reanimar á toda costa al pensar en sucesivas empresas de alguna importancia.

El general Noguera no pudo cumplimentar las órdenes del general en jefe por llamar su atencion la plaza de Gandesa, y Borso se encontró solo con el ejército espedicionario y las fuerzas de Cabrera, y no pudiendo oponerse al paso del Ebro, se vió acometido y empujado en un combate tan desigual y encarnizado, que tuvo que efectuar su retirada sobre Tortosa; retirada tan hábilmente ejecutada, que honra sobremanera al general que la ordenó y empujó el valor, serenidad y orden de las tropas que la efectuaron.

Atravesado el Ebro por Cherta el 29 de mayo se encaminaron los espedicionarios y Cabrera reunidos al centro del Maestrazgo, pareciendo bastante difícil que el ejército del centro pudiera reconcentrarse, pues que sus necesidades habian exigido cierta organizacion en las fuerzas de operacion.

(Se Continuará.)

SECCION COMERCIAL.

Santander 2 de agosto de 1869.

Hornas.—No tenemos noticia alguna que poner en conocimiento de nuestros suscritores, toda vez que la semana ha transcurrido sin llevarse á cabo ninguna operacion en las clases propias para embarques que están ofrecidas, sin compradores, á 18 rs.

De las extranjeras para el consumo se recibieron de San Sebastian 250 sacos vendidos de antemano á 17 1/2 rs. con 3 meses de plazo para el pago.

Se han despachado 2641 barriles y 620 sacos para Matanzas y la Habana, por corbeta Santander, 1000 barriles para la Habana, por va-

por Puerto-Rico, 2580 barriles y 255 sacos para la Habana, por vapor Ricardo, 2900 barriles y 645 sacos para Matanzas y la Habana por corbeta Paquete de Cantabria, 50 sacos para Sevilla y escalas por vapor Capriño, 157 sacos para Llanes, por quechamaría Magdalena, 181 sacos para Villaviciosa, por quechamaría Agapita, 150 sacos para Gijon, por patache Pilar.

Trigos.—Queda permitida la importacion de este cereal mediante el pago de 1200 escudos por cada 100 kilogramos, sean 5 reales en fanega de 90 libras castellanas.

Azúcares.—Contamos entrado, procedente de la Habana, el bergantin Rosarito con 1640 cajas de este dulce surtidas de 250 cajas blanco 224, id. id. bajo, 115, id. blanquillo 127 id. dorado de primera, 206, id. id. de segunda 718, id. id. bajo, 1640 cajas realizadas á 45 1/2 reales con plazos y condiciones de uso.

Cacaos.—Llegó de la Guaira la polacra Eduvigis, con 949 sacos de Caracas de distintas clases para varias casas; pero no sabemos que se haya realizado hasta ahora ninguna partida.

En Guayaquil y Cubano ha habido bastante animacion y se han hecho operaciones de regular importancia á favor del aumento de derechos fijado en los nuevos aranceles.

Antes de conocerse estos por el vendedor se realizó una partida de 2,400 quintales de Guayaquil, para una casa de Madrid, á 26 pesos con plazos y condiciones corrientes. Despues, se hicieron ofertas mucho mejores que la misma casa tenedora de dicho grano desechó con firmeza y resolucion elevando sus pretenciones hasta 29 pesos.

Ante esta actitud y viendo asi mismo los compradores de la plaza que no podia hacerse nada en Guayaquil se fijaron en el Cuba, cerrando seguidamente 630 sacos de almacen alrededor de 19 pesos, 800 sacos navegando, por corbeta Adonis, que trae otras dos partidas de 1,319 y 150 sacos, con reserva de precio. 356 sacos navegando tambien por bergantin Carmencita, con 6 por 100 de beneficio sobre factura, menos 2 por 100 por pago al contado; seguro, flete y derechos por cuenta del comprador, 1,736 sacos Cubano, los 630 de almacen con plazos y condiciones usuales. Los derechos de los Caracas han sufrido una modificación en baja insignificante, 0'025 de escudo en los 100 kilogramos.

Aguardientes.—Quedan con los mismos derechos que tenian, sean 3 escudos el hectólitro, producto y procediendo directamente de las provincias españolas de América.

Respecto á ventas no podemos avisar más que una de 70 bocoyes (parte de los 474 por San José y Santander) para fuera á 65 pfs. aquí.

El bergantin Carmencita, procedente de Santiago de Cuba, que conducia 286 bocoyes, los realizó en Vigo á 67 pfs.

Café.—Sin variacion en los derechos, 7'400 escudos los 100 kilogramos producto y procediendo directamente de las provincias españolas de América.

No se han hecho operaciones. Los tenedores pretenden, al parecer con firmeza, 17 pfs.

Cueros.—Se han fijado los derechos en 3 escudos los 100 kilogramos para todas las procedencias.

Por lo demás, no tenemos otra novedad que registrar, á falta de ventas, que la entrada por cabotaje de un pico de 50 pieles.

Bacalao.—Se han agotado las existencias que habia en la plaza, y es ya por tanto inútil hablar de este pescado interin no ocurran nuevos arribos.

Los derechos fijados en los nuevos aranceles establecen un pequeño aumento, 0,120 de escudo en 100 kilogramos, debiendo pagar ahora 7 escudos los 100 kilogramos.

Petróleo.—Sigue vendiéndose con muy poca variacion en sus precios que son de 5'30 á 2'35 reales el litro en latas y 2,05 en barriles, por partidas.

Canelas.—Las llamadas de Ceylan y sus semejantes pagarán 0'500 de escudo el kilogramo, en vez de 0'520 que pagaban antes. Las demás clases quedan lo mismo que estaban, 0'240

particular.

Los precios pueden cotizarse alrededor de 21 reales la clase de primera, 19 la segunda, 18 la tercera y 15 la cuarta.

Acetate.—Llegaron por mar dos lotes de 8 pipas en el vapor «Capriño» y 18 en el «Itálica.» En junio 26.

El alza ha continuado y se han vendido algunas partidas pagándose hasta 54 reales.

Las pretenciones de los tenedores son ya más elevadas, y cortas las existencias en plaza.

Arroz.—Tenemos que avisar la entrada de 200 sacos que ha traído el vapor «Adolfo.»

Ventas flojas; y solo sabemos de algunos pocos hechos de 21 á 22 reales segun clase.

Salidas de Cádiz los días 13 y 20 de cada mes.

SECCION LOCAL

OBSERVATORIO METEOROLOGICO

DEL

INSTITUTO DE ALICANTE

Dia 6 de Agosto de 1869.

HAROMT. 0	TERMÓMETROS.		ESTADO DEL CIELO.
	Millim.	Centig.	
9 m. 764-40	29.4	23.5	S. Despejado.
3 t. 763-10	31.6	25.3	S. Idem.
Temperatura m.	32.0	25.0	
Idem mínima...	18.6	14.9	
Agua recogida...	8-89	milímetros.	

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.

San Cayetano fundador.

LÍNEA DE VAPORES

CULTOS

Los oficios del dia.

ÚLTIMA HORA

DESPACHO TELEGRÁFICO.

Servicio particular del Eco.

Madrid 6 de Agosto de 1869.

La partida carlista de Monteleagre, cataluña, ha sido destruida en un encuentro con las tropas, causándole además nueve muertos, con varios heridos y prisioneros.

Bolsa: e. 25 35.

ALICANTE:

IMPRENTA DE RAFAEL JORDA

plaza del Progreso, 6.

CAMBIOS Y PRECIOS CORRIENTES DE LA PLAZA, HOY DIA DE LA FECHA.

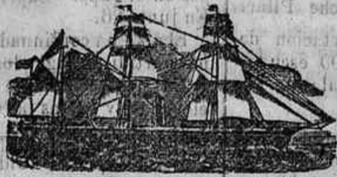
ARTICULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vellon.	OBSERVACIONES.	ARTICULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vellon.	OBSERVACIONES.
Azúcar bl. sup. florete.	arroba v.	66 á 68		Bacalao noruego.	150 kil.	160	no hay
Id. regular á bueno.	id.	62 á 63	exist.	Id. francés.	id.	id.	idem
Id. quebrado superior.	id.	57 á 58	falta	Id. labrador.	id.	id.	idem
Id. regular.	id.	52 á 54	exist.	Barrilla pura.	quintal.	40	escaso
Id. bajos.	id.	49 á 50	idem	Id. de 2.ª com. com.	id.	22	idem
Id. de Pen.ulares bl.	id. c.	51	idem	Id. rosa pura.	id.	22	idem
Id. de queb. 2.	id.	38 á 40	idem.	Cacao caracas bueno su.	libra c.	8	idem
Acete de Andalucía.	id. v.	54	falta	Id. Cúpias.	id.	4.34	escaso
Id. del país.	id.	56	falta	Id. Carupano.	id.	3	falta
Ants del país.	id.	59	exist.	Id. Guayaq. segun cl.	id.	3	idem
Id. de la Mancha.	id.	54	exist.	Id. Marañon.	id.	3	idem
Aguard. de caña 20 grad.	pipa.	1200	falta	Cacao Trinidad.	id.	3	idem
Id. espiritu de 35 id.	cantaro.	42	no hay	Café Puerto-Rico.	quintal v.	380	escaso
Id. anisado de 20 y 25.	id.	26	no hay	Id. Cuba.	id.	id.	falta
Atun en salmuera santido.	pipa.	1200	exist.	Id. de Manila.	id.	330	id.
Azafran.	lib. 12 o. n.	116 á 135.	id.	Canela de Ceilan.	lib. 12 o. n.	14	escaso
Almend. comun en pepit.	car. 10 ar.	750	calma	Id de Manila.	libra c.	16.50	no hay
Id. costereta.	arb. v.	id.	id.	Clavo de especia.	lib. 12 o. n.	23.50	no hay
Id. fina id.	id.	92	idem	Cominos del país.	arroba v.	21	escasos
M. postoneta.	id.	92	idem	Id. de la Mancha.	id.	id.	no hay
Id. mollar en cascara.	barcilla.	23	calma	Cebada del país.	cahiz.	96	no hay
Id. formiguetta.	id.	21	idem	Cebada de nav. gada.	fanega.	19	escasa
A aruces segun clasee.	id.	12	exist.	Cáscara g. ada.	quintal.	id.	exist.
Becal. ingl. de eur. gd.	quintal v.	160 á 170.	falta	Esparto.	id.	16	id.
Id. id. mediano.	id.	185	falta	Hari. de Aranjuez de l.	arb. en s.	23	id.
Id. pequeño.	id.	160	escaso				

Alicante 31 Julio de 1869.

El corredor. J. Pipeda.

SECCION DE ANUNCIOS.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C^A



LÍNEA TRASATLANTICA

Salidas de Cádiz los días 15 y 30 de cada mes á la una de la tarde para Puerto Rico y Habana.

LÍNEA DEL MEDITERRANEO

SERVICIO PROVISIONAL ENTRE

Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinacion con los ferro-carriles del mediterráneo.

SALIDAS DE ALICANTE

Para Valencia y Barcelona los días 5 y 18 por la noche. No tocará en Valencia sino se presenta suficiente carga. Para Málaga y Cádiz, los días 9 y 24 por la noche. Darán mayores informes los Sres. Valle y compañía.

HIJOS B. SOLA, AMAT Y COMPAÑIA.

Servicio económico internacional combinado con los ferro-carriles españoles y extranjeros.

Salen de este puerto todas las semanas para Barcelona, Cetta y Marsella. Se admite cargo para Génova, Lion, Burdeos, París y demás puntos de Europa. Consignatarios, D. José Carratalá y Blanes. Gravina, 14.

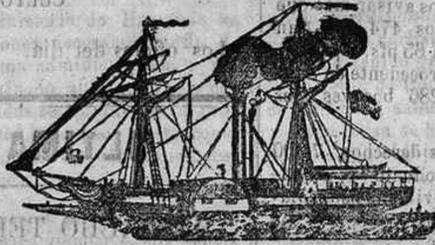
COMPANIA CATALANA GENERAL

DE SEGUROS.

RIESGOS MARÍTIMOS.

Se aseguran buques y mercancías para cualquier punto, con condiciones sumamente favorables para el asegurado. Representantes en esta plaza, los Sres. Valle y compañía.

LÍNEA DE VAPORES ENTRE



SEVILLA Y MARSELLA.

Segovia Cuadra y Compañia.

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES

GENIL, BETIS, DARRO, GUADELETE, GUADAIIRA, GUADIANA

SALIDA DE ALICANTE:

Los martes, á las 4 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla. Á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Sres. Valle y compañía.

PAPELERIA DE JORDA.

OBJETOS DE ESCRITORIO.

Libros en blanco y rayados para Mayor, Diario Copiador etc. etc. Los hay de todas clases desde 100 á 300 hojas y se fabrican á la inglesa, francesa ó del modo que se didan sólida y esmeradamente encuadernados. Copiadores de cartas para prensa, en papel superior, de 500 hojas con abecedario. Prensas para copiar, de hierro y de hierro y madera á precios sumamente módicos. Tinta trasmisible: superior inglesa y francesa en tarros de 1 un litro y mas pequeños. Id. para escribir sumamente negra, azulada y morada. Id. para varios usos de color carmin superfino y fino, encarnada, verde y azul, extranjeras y del país. Escribanías de cristal, porcelana, madera, metal, piel etc. Las hay sumamente cómodas para viaje y para escritorio. Cajitas de madera en dos y mas divisiones para colocar sellos de franqueo y otros. Reglas de madera superior, con filete de latón por el canto para rayar papel y cuadradillos para el mismo objeto con idem idem. Salvaderas de boj, loza y cristal. Limpia plumas de porcelana con dibujos y sin ellos. Carteras y pupitres para sobre mesa. Lapiceros para oficinas, artes y oficios. Porta-plumas de madera, hueso y metal de diferentes clases y precios.

Calendarios, termómetros perpetuos. Hay un magnífico surtido dignos de figurar en los mas elegantes escritorios. Tarjetas para felicitaciones y otros usos, blancas y de colores, con relieves y sin ellos. Papel cortado á la holandesa y media holandesa blanco y de colores listos, rayado, cuadrilado y de diferentes dibujos. Id. blanco con canto dorado. Id. para luto. Sobres blancos y de colores para varios usos, cartas y tarjetas. Id. dichos de porcelana id. id. Id. para luto en dibujos alagóricos y sin ellos. Prensa-papeles de vidrio cristalizado con paños, vistas, etc. y con nomenclatura para usos determinados. Plumas de acero de las principales fábricas extranjeras. Mas de 100 clases para toda clase de letras. Lacre francés é inglés negro y de colores, clases sumamente finas y mas ordinario para varios usos. Obleas de pasta y de goma en cajas y sin ellas. Carpetas en folio y en cuarto para legajos. Cajas-carpetas en forma de libro muy cómodas para las oficinas. Y otra porción de objetos de escritorio sumamente útiles. Documentos impresos para el comercio como facturas, remites, carpetas para registros, papeletas, etc., etc.

CHOCOLATES

DE LA AFAMADA CASA

DE MATIAS LOPEZ,

EN MADRID.

PREMIADOS EN TODAS LAS EXPOSICIONES A QUE HA CONCURRIDO.

FABRICA AL VAPOR CON FUERZA DE 40 CABALLOS, PALMA ALTA 8.

DEPOSITO CENTRAL,

PUERTA DEL SOL 13, MADRID.

ELABORACION Y EXPENDICION DIARIA.

5,000 libras de diez y seis onzas.

Se expende en Alicante en la Riojana, droguería de D. Nicolás Villarreal, y en la de D. Francisco Estruch.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.

PILDORAS HOLLOWAY



Estas Píldoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos, y fortalecen la organización entera. Las Píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salutifera en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortalecen el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas ménos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortalecientes de estas Píldoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias, que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella; circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.

Cada caja de píldoras y bote de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos. Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 244, Strand, Londres.

TRASPASO.

La camisería valenciana de Antonio Gamborino calle de San Vicente núm. 59, se ha trasladado á la misma calle núm. 56, esquina á la de Calabazas, en la ciudad de Valencia.

15-3



LÍNEA HISPANO-INGLESA.

El Vapor español Duero saldrá el 5 de Agosto, para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña y Liverpool.

Admite carga y pasajeros. Los despachan los Sr. D. M. Guardiola y Herm.

VAPOR JOVELLANOS.

Saldrá el 7 del corriente para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Gijón y Santander.

Admite carga y pasajeros. Lo despachan los Sres. Bahlander y Prytz, calle de Maldeado 13.

VAPOR CID.

Fondeará en este puerto los lunes á las cinco de la tarde, y saldrá los miércoles á las cuatro de la madrugada, para Altea, Denia y Valencia.

VAPOR VICTORIA.

Saldrá de este puerto el 7 del corriente para Valencia, Tarragona, Barcelona y Marsella. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Sres. Carey y comp.

VAPOR GALLITO.

Saldrá de este puerto el 10 del actual para Barcelona, Cetta y Marsella. Admite carga y pasajeros. Consignatario D. José Carratalá y Blanes.

VAPOR TURIA.

Saldrá el 7 del corriente para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Rivadeo, Gijón, Santander, Bilbao y Liverpool. Admite carga y pasajeros. Consignatarios Carey y comp.

LA ESPAÑOLA,

Compañía General de Seguros marítimos y contra incendios.

Establecida en el año 1841, es la mas antigua de todas las de España. Capital responsable 80 millones de reales.

Asegura con condiciones ventajosas y libre de franquicias en los riesgos marítimos. Comisionado en esta Provincia, D. José Carratalá y Blanes.

ANUNCIO

Los Sres. Ribera Guarnier Hermanos tienen el gusto de participar á su numerosa clientela, tanto de esta Capital como de fuera, el haber trasladado su antiguo y acreditado Establecimiento de Droguería y Especiería, que estaba situado en una de las cuatro esquinas de la Calle Mayor, núm. 34, á otra de dichas cuatro esquinas núm. 32, duplicado, ó sea en frente de la antigua. Al propio tiempo tienen la satisfacción de ofrecer á sus numerosos parroquianos la especialidad que tanto en chocolates como en pastas finas se elaboran en la nueva fábrica que acaban de montar.

BAÑOS

sulfurosos de las Salinetas,

A 15 MINUTOS DE LA ESTACION DE NOVELDA

Especialísimos para la curación de las erupciones de carácter herpético, afecciones de los órganos de las señoras, humor escrofuloso, consolidacion de fracturas y resolucion de los infartos de las vea ceras.

Por la composicion de sus aguas producen todos los efectos de los baños de mar y de los sulfurosos.

El administrador tiene el honor de poner en conocimiento del público que los baños están abiertos hasta fin de setiembre, habiéndose mejorado la asistencia todo lo posible sin aumentar la tarifa.

EN EL ALMACEN de don José Ferrer, paseo de Mendez Nuñez se ha recibido una partida de jamones superiores de Galicia.

VAPOR COGNAC
 Saldrá el 9 del corriente para Londres.
 Admite carga y pasajeros.
 Consignatarios Sres. Carey y C.
 PAPELERIA DE R. JORDA.
 Papeles de lujo y para oficinas, sobres, plumas metálicas, lacre negro y de colores.
 Tinta superior para escribir y otros usos, todo á precios económicos.